



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	
Aprobó	

DECRETO NÚMERO 2109 DE 2022

31 OCT 2022

Por el cual se delegan las funciones legales y unas funciones constitucionales

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO:

Que el presidente de la República se trasladará el día 1 de noviembre de 2022 en horas de la mañana a la ciudad de Caracas – República Bolivariana de Venezuela, con el fin de participar en una reunión Bilateral con el Gobierno Venezolano.

Que el regreso a Colombia será el mismo día 1 de noviembre de 2022 en horas de la noche.

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la precedencia establecida en la ley, la ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos está habilitada para ejercer las funciones constitucionales y legales como ministra delegataria.

DECRETA:

Artículo 1º.- Por el tiempo que dure la ausencia del presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente Decreto, deléganse en la ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos, las funciones legales y las siguientes atribuciones constitucionales:

1. Artículo 129.
2. Artículo 138, incisos 3 y 4.
3. Artículo 189, con excepción de lo previsto en los numerales 1 y 2.
4. Artículo 150 numeral 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.
5. Artículos 163, 165 y 166.
6. Artículos 200 y 201.
7. Artículos 213, 214 y 215.
8. Artículos 303, 304, 314 y 323.

Artículo 2º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los

31 OCT 2022



Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

Bogotá, D.C., 31 OCT 2022

Doctor
ROY BARRERAS
Presidente
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

SECRETARÍA GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO POR: *Petro*
FECHA: 31 OCT 2022 HORA: 4:35

Señor presidente del honorable Senado de la República:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Constitución Política, me permito por su digno conducto dar aviso al honorable Congreso de la República de mi traslado el día 1 de noviembre de 2022 en horas de la mañana a la ciudad de Caracas – República Bolivariana de Venezuela, con el fin de participar en una reunión Bilateral con el Gobierno Venezolano.

El regreso a Colombia será el mismo día 1 de noviembre de 2022, llegando a Colombia, en horas de la noche.

Durante mi ausencia ejercerá las funciones constitucionales y legales que le sean delegadas, la doctora Gloria Inés Ramírez Ríos, ministra del Trabajo.

Reciba señor Presidente, mis sentimientos de consideración y respeto,

CC: Secretaría General Senado de la República
Anexo: copia Decreto viaje señor Presidente

Recibí: Jesucita Quiros G.
Oct. 31/22
4:28 pm
Dos (2) folios
6013825394
Presidencia Senado.